Rad No. 2019-622-000095-2

2019-06-06 17:58 - Us LFGOMEZ
Destino: PARQUE NACIONAL NATURAL LAS ORQUIDEAS
Rem/D: MONICA MARIA RODRIGUEZ
Asunto: Doc pago CPS-001-F-2019 de Felipe Gomez,
Visite: www.parquesnacionales.gov.co

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PERSONAL NATURAL
EL JEFE DEL AREA PROTEGIDA PNN LAS ORQUIDEAS DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que **LUIS FELIPE GOMEZ PEREZ**, identificado con la C.C No **1.035.859.381** ha venido cumpliendo satisfactoriamente las obligaciones del contrato de fecha **del 14 de ENERO de 2019**

NUMERO : 001 / FONAM
REGISTRO : 119 del 14 de ENERO de 2019
USO P/TAL : A-02-02-02-008-003-09-
DESCRIPCIÓN : Otros Servicios Profesionales Y Técnicos N.C.P.

OBJETO: *"Prestación de servicios técnicos y de apoyo a la gestión administrativa del Parque Nacional Natural Las Orquídeas para adelantar los tramites y procesos de la planeación del área, la ejecución presupuestal, apoyo y seguimiento a la contratación y proyectos con los que cuenta el Parque".*

Se deja constancia que de acuerdo con la revisión de aportes de salud y pensión, el contratista se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones de la Ley 1150 de 2007, frente al sistema de seguridad social así:

BASE DE COTIZACIÓN PAGO MES MAYO		**VALOR PLANILLA MES ABRIL**	
		Salud	$108.500
Valor honorarios FONAM:	**$2.142.594**	**Pensión**	$138.900
Base cotización (40%):	**$857.038**	**ARL**	$9.200
		TOTAL	**$256.600**

Que se han verificado los antecedentes del contratista, arrojando la siguiente información:

PENALES	**FISCALES**	**DISCIPLINARIOS**	**PROFESIONALES (En los casos que requieran)**
No registra	No registra	No registra	No registra

NOTA: Sera responsabilidad del Supervisor del contrato la verificación de los antecedentes anteriormente descritos. No se requiere adjuntar los antecedentes a la presente certificación.

Actividad económica**:** 8299

Por consiguiente se autoriza el pago por las actividades realizadas del 1 al 31 de MAYO de 2019 por valor de $2.142.594.

La presente certificación se firma para trámite de pago.

JOHN JAIRO RESTREPO SALAZAR
Supervisor(a) del Contrato No. 001
Anexo: 19 folios y un CD.

ANEXO 3
FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

Medellin, 30 de MAYO de 2019

Señores:
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
Ciudad

Yo, **LUIS FELIPE GOMEZ PEREZ** identificado(a) con documento de identidad No**. 1.035.859.381** de GIRARDOTA, declaro bajo gravedad de juramento en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 4 del Decreto 2271 de 2009 y el articulo 126-1 del Estatuto tributario, que los soportes adjuntos a la presente declaración corresponden al pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social Integral por concepto de salud y pensión, del mes de **ABRIL** para gestionar el pago de los respectivos honorarios del mes de **MAYO** por valor de **$ 2.142.594** del Contrato de Prestación de Servicios No. 001 del año 2019 suscrito con **Subcuenta para el Manejo Separado de los Recursos Presupuestales que se asignen a La Administración y Manejo del Sistema De Parques Nacionales – (Fonam).**

Ítem	No de planilla	Periodo de pago *año / mes*	Fecha de pago *año / mes / día*
Pensión	8653602449	2019/04	2019/06/05
Salud	8653602449	2019/04	2019/06/05
Riesgos profesionales	8653602449	2019/04	2019/06/05

DOY CONSTANCIA QUE:

1. De acuerdo a los artículos 1.2.4.1.7. y 1.2.4.1.16. del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016 y el Concepto DIAN 001725 del 21 de Agosto de 2018, la procedencia en la depuración de la base de retención en la fuente a título de renta de los aportes de seguridad social se encuentra condicionada al pago de salud, pensión y ARL del mes que origina el pago de la cuenta, lo que quiere decir **que si el periodo de planilla de seguridad social presentada NO corresponde al mismo mes objeto de pago, NO se podrá tener en cuenta para disminuir la base gravable mensual de retención en la fuente.**

2. Los aportes a seguridad social relacionados **SI () NO (X)** han sido tomados en cuenta como descuento en la base de retención en la fuente en contratos suscritos con otras instituciones. De ser afirmativo, el valor de [_____] corresponde a los honorarios recibidos por Parques Nacionales Naturales de Colombia.

3. Mis ingresos por el respectivo periodo de cotización no exceden los 25 salarios mínimos legales mensuales vigentes de que trata el artículo 3 del Decreto 510 de 2003.



Firma _____
Nombre: LUIS FELIPE GOMEZ PEREZ
C.C. No. 1.035.859.381 de GIRARDOTA

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	LUIS FELIPE GOMEZ PEREZ
IDENTIFICACION:	CC-1035859381
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2019-06-05
FECHA LIMITE DE PAGO:	2019-05-20
FECHA DE PAGO:	2019-06-05
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERIODO PENSION:	2019-04
PERIODO SALUD:	2019-04
NUMERO PLANILLA:	8653602449
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8653602449
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 0	$ 0	$ 1.300	$ 107.200	$ 108.500
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 0	$ 0	$ 1.700	$ 137.200	$ 138.900
14-25	800226175	COLMENA	1	$ 0	$ 0	$ 200	$ 9.000	$ 9.200
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 3.200	$ 253.400	$ 256.600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	20/06/2019

MODELO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

<table>
<tr><td>Nº CPS:
001-F-2019</td><td colspan="2">NOMBRE DEL CONTRATISTA:
Luis Felipe Gómez Pérez</td><td>FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:
14 de enero de 2019</td></tr>
<tr><td colspan="3" rowspan="3">OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios técnicos y de apoyo a la gestión administrativa del Parque Nacional Natural Las Orquídeas para adelantar los tramites y procesos de la planeación del área, la ejecución presupuestal, apoyo y seguimiento a la contratación y proyectos con los que cuenta el Parque.</td><td>PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:
11 meses y 15 días</td></tr>
<tr><td>VALOR MENSUAL:
$2.142.594</td></tr>
<tr><td>FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:
28 de diciembre de 2019</td></tr>
<tr><th>OBLIGACIONES</th><th>ACTIVIDADES</th><th>PRODUCTOS</th><th>ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL MES DE MAYO</th></tr>
<tr><td>1. Apoyar al PNN Las Orquídeas en la planeación presupuestal de los recursos requeridos para la vigencia 2019.</td><td>• Implementar lo designado en la planeación presupuestal para la vigencia 2019 para los recursos de Gobierno Nacional Patrimonio Natural, PNUD / COL y demás fuentes de financiación que sean asignadas al área protegida.</td><td>• Cuadro de Seguimiento a la Planeación Presupuestal Vigencia 2019 del PNN Las Orquídeas de los recursos de Gobierno Nacional, Patrimonio Natural, PNUD / COL y demás que sean asignados. (Ver evidencias febrero SECOP II)</td><td>Durante el mes de febrero se han adelantado y contratado algunos rubros del presupuesto del Parques Nacional Natural Las Orquídeas. Se han terminado de contratar los rubros del FONAM y se continúan con los recursos de NACION que han ido descongelando desde el nivel central. Estos son:

• Contrato de compra de dos semovientes (Mulares) para el PNNO por valor de $5.800.000 según invitación publica DTAO-CCV-N-037-2019
• Se realiza contrato del servicio de mantenimiento de los vehículos del PNN Las Orquídeas en el municipio de Medellín por $5.452.588. DTAO-CSS-N-039-2019
• Se realiza contrato de compra de materiales de construcción por valor de $6.897.516. DTAO-CCV-N-031-2019.
• Se realiza contrato de compra de Material Veterinario para los semovientes del área protegida por valor de $3.322.600. DTAO-CCV-N-038-2019
• Se realiza contrato de compra de sostenimiento de</td></tr>
</table>

			semovientes (aperos y monturas) por valor de $2.000.000. **DTAO-CCV-N-048-2019** • Se realizan tramite de desembolso del Convenio Interadministrativo 001-N-2019, con el objeto "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Dirección Territorial Andes Occidentales de Parques Nacionales Naturales de Colombia y la Asociación de Cabildos Indígenas y de Autoridades Tradicionales de Antioquia OIA para la realización y finalización del proceso de consulta previa, protocolización de acuerdos e inicio de las implementaciones de estos, lo cual se encuentra planteado en la ruta metodológica concertada con las autoridades y comunidades indígenas de Valle de Pérdidas y Chaquenodá, ubicadas en el área de traslape entre los municipios de Urrao y Frontino de Antioquia, en el marco de la pre-consulta y apertura de la consulta previa del plan de manejo del Parque Nacional Natural Las Orquídeas" por un valor de $70.000.000. Se gestionó la ejecución de los siguientes rubros del presupuesto asignado para el AP del proyecto Fondo Patrimonial PNN Orquídeas de saldos del 2018 homologados para el 2019, además de algunos rubros asignados para la actual vigencia. Estos han sido: - Anticipo de Euclides Oliveros para "Retomar las relaciones con los propietarios del sector de Venados Arriba interesados en la firma de Acuerdos de

			REP, establecer el montaje de parcelas de seguimiento en las áreas liberadas y realizar taller educativo" por $500.000 del rubro 103 - Anticipo de Patricia Salas para "Establecer parcelas de seguimiento en el sector de Venados Arriba en áreas liberadas en el sector de Venados Arriba e instalación de cámaras trampas en el sector de Calles" por $500.000 del rubro 1188. - Pago de honorarios de un Técnico de restauración ecológica participativa, Emilse Andrea Maldonado Sevilla, rubro 1189, contrato GEF P - CPS-004-2019. - Pago de honorarios de un operario de restauración ecológica participativa, Edwin Ramírez Borja, rubro 966, contrato GEF P-CPS-012-2018. - Pago de honorarios de un operario de restauración ecológica participativa, Nestor Cossio Montoya, rubro 1190, contrato GEF P - CPS- 003-2019. Se remiten las siguientes legalizaciones de los anticipos anteriormente desembolsados: - Legalización de Daniela Pulgarin Mayorga "realizar reuniones con las Juntas de Acción Comunal para la socialización del avance en los procesos adelantados por el PNN Las Orquídeas: Restauración, Saneamiento, Mediciones, Plan de Manejo, etc.". Rubro 103 por $369.950. - Legalización de Andrea Maldonado Sevilla para

			"retomar las relaciones con los dos propietarios del sector de Quiparadó alto interesados en la firma de Acuerdos de REP y establecer el montaje de las parcelas de seguimiento en las áreas liberadas". Rubro 103 por $650.000. - Legalización de Euclides Oliveros para "Retomar las relaciones con los propietarios del sector de Venados Arriba interesados en la firma de Acuerdos de REP, establecer el montaje de parcelas de seguimiento en las áreas liberadas y realizar taller educativo" por $500.000 del rubro 103
2. Llevar a cabo los procesos requeridos para la contratación de los recursos asignados al PNN Las Orquídeas para la vigencia 2019.	• Apoyo al Área Protegida en los procedimientos de contratación y seguimiento a los contratos, de acuerdo a la asignación presupuestal de la vigencia 2019. • Remitir a la Dirección Territorial Andes Occidentales los documentos requeridos para la contratación de los recursos asignados al Parque, de acuerdo a los procedimientos establecidos para tal fin por la Subdirección Administrativa y Financiera y la DTAO. • Realizar la articulación del Parque con la Dirección Territorial Andes Occidentales,	• Contratos debidamente celebrados, de acuerdo a los recursos asignados al PNN Las Orquídeas bajo la vigencia 2019. • Plan anual de caja 2019 elaborado y concertado con la DTAO. Informes mensuales de seguimiento a la ejecución del PAC. • Archivo documental que soporte los procesos de	Se adelantan trámites de contratación de los procesos previamente establecidos en la planeación del parque en el POA. Al respecto ya se han realizado solicitudes de CDP además de Estudios Previos y cotizaciones de: - Mantenimiento de motocicletas por $2.500.000 - Compra de papelería y útiles de escritorio por $1.500.000

	Patrimonio Natural y demás fuentes financiadoras en lo correspondiente al proceso de contratación, de modo tal que pueda garantizarse el compromiso de los recursos en los tiempos y los requerimientos establecidos. • Apoyo al Parque en la ejecución y seguimiento del plan anual de caja PAC y el cumplimiento del mismo, y en la ejecución y seguimiento del presupuesto.	contratación realizados, en el marco de lo establecido en el proceso de Gestión y Administración de la Información documental	
3. Realizar los trámites requeridos para el pago de los proveedores y contratistas en el marco de la ejecución de los recursos contratados y asignados al Parque en la vigencia 2019.	• Tramitar con los proveedores y contratistas la entrega oportuna de los documentos requeridos para proceder al pago de los mismos, de acuerdo a lo establecido en los contratos correspondientes. • Redactar y presentar los oficios en los cuales se adjunte la información requerida por la Dirección Territorial Andes Occidentales, para el trámite de pago de Proveedores y/o contratistas.	• Informes mensuales de ejecución presupuestal. • Trámite de Pago de Proveedores y Contratistas realizados de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Subdirección Administrativa y la Dirección Territorial Andes Occidentales.	Para el mes de mayo, se realizaron los siguientes pagos conforme a los documentos y formatos para los contratos de prestación de servicios, de suministros, de compra y/o de arrendamiento. Estos fueron los siguientes contratos: - DTAO-CPS-F-001-2019 de Felipe Gómez, de mayo. - DTAO-CPS-F-017-2019 de Freyder Domicó, de mayo. - DTAO-CPS-F-018-2019 de Maricela Piedrahita, de mayo. - DTAO-CPS-F-032-2019 de Luis Carlos Bailarín, de mayo. - DTAO-CPS-F-048-2019 de Miller Pérez, de mayo. - DTAO-CPS-F-055-2019 de Daniela Pulgarin, de mayo. - DTAO-CPS-F-087-2019 de Joselito Carupia, de mayo. - DTAO-CAR-N-022-2018 de Aura Quirós, de junio.

	• Informar a proveedores sobre los pagos, en el momento en que estos sean efectuados. • Realizar mensualmente el seguimiento al saldo con cada uno de los proveedores.	• Cuadro de Seguimiento del Pago de Proveedores del PNN Las Orquídeas, bajo la ejecución de los recursos vigencia 2019 • Evidencia del reporte de los pagos a proveedores, contratistas y servicios públicos. • Cuadro de saldos con proveedores	- DTAO-CAR-N-023-2018 de Ruby Montoya, de junio. - DTAO-CAR-N-001-2019 de Miller Pérez (Eusebio Castillo de junio. - Se realiza el trámite para el pago del arriendo DTAO-CAR-N-002-2019 de Felipe Gómez (Freddy Benítez) de junio.
4. Apoyar en el seguimiento a la ejecución de los Proyectos y llevar a cabo los procedimientos requeridos para la oportuna ejecución, administrativa y presupuestal.	• Apoyar al equipo del PNN en el diseño y la logística de eventos en el marco del cumplimiento de las metas del PAI 2019. • Solicitud de anticipos y legalización de Talleres realizados para el cumplimiento de las metas establecidas en el PAI 2019 y en el marco de la ejecución de los contratos establecidos para tal fin. • Realizar las solicitudes de anticipo y legalizaciones de los mismos, cuando sea requerido para cubrir los viáticos y gastos de viaje y/o logística para talleres y eventos.	• Documentación enviada a la DTAO y Patrimonio Natural para la legalización de los Talleres realizados en la vigencia 2019. • Solicitudes de anticipo diligenciadas para cubrir viáticos y gastos de viaje y/o para la realización de talleres. • Legalizaciones de anticipo debidamente realizadas y	Se elaboraron las siguientes comisiones para funcionarios y contratistas con recursos de FONAM del PNNO: 26-ORDEN COMISION DANIELA PULGARIN 27-ORDEN COMISION JOHN JAIRO RESTREPO 28-ORDEN COMISION MARIO PIEDRAHITA 29-ORDEN COMISION JUAN ALBERTO GONZALEZ 30-ORDEN COMISION EUCLIDES OLIVEROS 31-ORDEN COMISION PATRICIA SALAS 32-ORDEN COMISION FREYDER DOMICO 33-ORDEN COMISION LUIS CARLOS BAILARIN 34-ORDEN COMISION HECTOR MONTOYA 35-ORDEN COMISION JOHN JAIRO RESTREPO

		remitidas a las áreas correspondientes para su trámite de pago.	
5. Consolidar los informes de Peticiones, Quejas, y Reclamos, Informes de Servicios Públicos, apoyo en la revisión y consolidación del Informe de Combustible, Informe de Gobierno en Línea, Informe de Eficiencia Administrativa y demás informes que se puedan presentar acorde a la información que se presente en el Área.	• Realizar los informes consolidados de acuerdo al procedimiento establecido por Parques Nacionales Naturales.	• Informes mensuales correspondientes. • Cuadro de seguimiento en el cumplimiento en la entrega de los informes consolidados.	Se elaboraron informes mensuales de acuerdo a lo establecido por Parques Nacionales para los siguientes: - Informe de combustible del mes del mes de abril de 2019 - Informe de eficiencia administrativa del mes de abril de 2019. - Elaboración del informe de Servicios públicos del mes de abril de 2019 - Elaboración del informe de Capacitaciones y Bienestar del mes de abril de 2019 (en este último no se reportaron actividades)
6. Apoyar al Parque en la Implementación de los formatos, procesos y procedimientos enmarcados dentro del Sistema Integrado de Gestión, de acuerdo a las líneas dadas desde la Dirección Territorial Andes Occidentales y el Nivel Central.	• Asistir a las reuniones que sean programadas por la DTAO o el Nivel Central de Parques Nacionales, en el marco de la implementación del Sistema Integrado de Gestión. • Orientar de acuerdo a las líneas dadas por la Dirección Territorial Andes Occidentales y el Nivel Central, la Implementación de los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión. • Estar presente en futuras visitas que	• Sistema Integrado de gestión de Calidad, avanzando en su implementación en el Parque Nacional Natural Las Orquídeas, de acuerdo a las líneas y directrices dadas por el Nivel Central y la Dirección Territorial Andes Occidentales. • Apoyar la consolidación	Le pasado 15 de mayo se realiza reunión de administrativos de todas las áreas de la territorial con el equipo administrativo de la DTAO. En esta reunión se destacan los siguientes temas trabajados: - Recomendaciones generales desde el área de cuentas con respecto al diligenciamiento de formatos para pagos y otros puntos en particular que deben ser abordados. - Información general sobre el proceso de pago de seguridad social por parte de la DTAO a partir del mes de junio desde contabilidad. - Observaciones sobre el manejo de los usos presupuestales para el trámite de cuentas, además de un ejercicio rápido para verificar el

	realizará el Grupo de Control Interno y entes de Control, en la vigencia 2019.	de Informes y evidencias requeridas por distintos entes de control interno y auditores	estado actual de la contratación en cada una de las áreas para el ejercicio de saldos del próximo 17 de mayo de 2019 con la subdirectora administrativa y financiera desde el área de presupuesto. - Manejo de ofreo, GLPI, copias de seguridad y formatos para el mantenimiento de equipos de cómputo desde el área de sistemas - Recomendaciones sobre facturación de compras, software de control de inventarios a cargo del área de procesos corporativos. - Observaciones sobre viáticos y comisiones. - Recomendaciones sobre el manejo contractual, manejo de policía de tratamiento de datos, proyección de documentos con vistos buenos, entre otros por parte del área jurídica.
7. Apoyar al PNN Las Orquídeas en la consolidación de la Gestión y Administración de la Información en el área protegida.	• Implementar y actualizar el archivo de gestión e histórico del PNN Las Orquídeas a fin de garantizar la custodia y salvaguarda de la memoria institucional del Parque.	• Archivo organizado y clasificado e Inventario Documental actualizado.	
8. Asistir a los comités, capacitaciones y demás reuniones organizados por el área protegida en sus distintas sedes de trabajo.	• Elaborar informes y reportes de asistencia. • Apoyar con la conducción de los vehículos institucionales cuando el jefe le delegue.	• Informes de participación.	Se realiza comité técnico local del PNN Las Orquideas en la sede administrativa en el municipio de Urrao, del 27 al 30 de mayo. En este comité se trabajan temas importantes como el diligenciamiento de la matriz de Análisis de Efectividad del Manejo de las Áreas Protegidas con Participación Social AEMAPPS, en las temporalidades de mediano plazo y corto plazo.

			Esta actividad se realiza con el apoyo de casi todo el equipo, debido a que algunos se encontraban en reunión dos días con las comunidades indígenas que traslapan con el área protegida. No obstante se logra desarrollar toda la herramienta con el equipo. Se generan algunos compromisos como el de investigar algunas evidencias como los EOT de los municipios con jurisdicción del PNN Las Orquídeas, consultas con la DTAO y en especial la organización de evidencias de todo el equipo que aportan a los indicadores del AEMAPPS del PNNO. Por otra parte de trabajan temas de programación, metodología de monitoreo en el PNN Las Orquídeas por cuadrantes de forma aleatoria, situación de orden público al interior del área protegida, avances en los procesos de restauración, avances en la contratación y situaciones administrativas del área, entre otras.

NOTA: En consecuencia el porcentaje de ejecución para el presente informe es de 39,7%



LUIS FELIPE GOMEZ PEREZ
C.C. 1.035.859.381
Contratista



Vo. Bo. **JOHN JAIRO RESTREPO SALAZAR**
CARGO Jefe de Área Protegida PNN Las Orquídeas
Supervisor del contrato

ANEXOS





Fotografía 1 y 2. Comité local del PNN Las Orquídeas en el que se diligenció el AEMAPPS

AREA	TOTAL APROPIACION VIGENTE	CDP ACUMULADOS	COMPROMISOS ACUMULADOS	OBLIGACIONES ACUMUADOS	TOTAL PAGOS ACUMULADOS	% COMP	% PAGOS
SFF GALERAS	288.372.487,00	271.343.197,00	252.157.254,00	57.367.668,00	57.367.668,00	87,44	19,89
PNN SELVA DE FLORENCIA	245.999.293,00	229.403.678,00	212.411.200,00	49.338.671,00	49.338.671,00	86,35	20,06
SFF COROTA	212.649.586,00	183.575.296,00	177.151.112,00	29.703.910,00	29.703.910,00	83,31	13,97
DTAO	3.750.346.589,00	3.284.438.410,22	3.089.834.251,22	1.811.214.786,00	1.811.214.786,00	82,39	48,29
PNN TATAMA	255.816.463,00	227.650.602,00	205.457.083,00	47.296.511,80	47.296.511,80	80,31	18,49
PNN ORQUIDEAS	492.645.792,00	391.204.698,00	374.379.638,00	46.982.847,00	46.982.847,00	75,99	9,54
PNN CUEVA DE LOS GUACHAROS	118.461.326,00	109.987.908,00	89.073.331,00	17.452.207,00	17.452.207,00	75,19	14,73
PNN NEVADOS	634.754.407,00	600.749.142,00	475.849.466,00	139.181.855,00	139.181.855,00	74,97	21,93
PNN NEVADO DEL HUILA	224.489.089,00	198.255.162,00	163.969.725,00	32.705.137,00	32.705.137,00	73,04	14,57
PNN LAS HERMOSAS	422.831.996,00	330.184.529,00	295.299.268,00	69.587.828,00	69.587.828,00	69,84	16,46
SFF OTUN QUIMBAYA	253.210.324,00	234.885.384,00	172.527.132,00	48.097.195,00	48.097.195,00	68,14	18,99
PNN PURACE	275.765.100,00	186.096.694,00	172.530.737,00	34.241.842,00	34.241.842,00	62,56	12,42
PNN DOÑA JUANA CASCABEL	229.261.263,00	150.853.485,00	135.831.586,00	27.993.420,00	27.993.420,00	59,25	12,21
TOTAL	**7.404.603.715,00**	**6.398.628.185,22**	**5.816.471.783,22**	**2.411.163.877,80**	**2.411.163.877,80**	**78,55**	**32,56**

Fotografía 3. Reporte de ejecución presupuestal de la DTAO de abril.

AREA	TOTAL APROPIACIÓN VIGENTE	CDP ACUMULADOS	COMPROMISOS ACUMULADOS	OBLIGACIONES ACUMULADOS	TOTAL PAGOS ACUMULADOS	% COMP	% PAGOS
PNN NEVADOS	834,754,407.00	610,592,923.00	588,631,868.00	191,552,717.75	191,552,717.75	82.72	38.18
PNN SELVA DE FLORENCIA	345,999,293.00	243,048,682.00	224,017,929.00	66,968,199.00	66,968,199.00	91.08	27.33
SFF GALERAS	297,831,472.00	286,718,504.00	281,983,281.00	82,280,914.00	82,280,914.00	91.01	26.99
SFF OTUN QUIMBAYA	255,130,044.00	235,088,335.00	228,434,345.00	69,341,088.00	69,341,088.00	90.24	27.39
DTAO	4,102,720,501.00	3,782,883,077.22	3,644,447,304.02	2,314,091,959.75	2,314,091,959.75	88.83	56.42
PNN TATAMA	255,409,043.00	249,804,312.00	226,426,428.00	87,307,272.00	87,307,272.00	88.55	28.35
PNN CUEVA DE LOS GUACHAROS	118,451,326.00	116,812,046.00	104,319,803.00	26,027,303.00	26,027,303.00	89.06	21.97
SFF COROTA	212,624,438.00	204,962,496.00	180,028,314.00	55,334,669.00	55,334,669.00	84.67	26.02
PNN ORQUIDEAS	494,145,242.00	412,193,871.00	398,465,592.00	134,686,768.00	134,686,768.00	80.64	27.26
PNN LAS HERMOSAS	422,831,995.00	340,653,278.00	336,051,278.00	100,844,616.75	100,844,616.75	79.48	23.85
PNN DOÑA JUANA CASCABEL	229,261,263.00	159,195,212.00	149,307,917.00	43,732,307.00	43,732,307.00	65.13	19.08
PNN PURACE	542,462,228.00	258,459,800.00	234,478,708.00	53,604,494.00	53,604,494.00	43.22	9.88
PNN NEVADO DEL HUILA	850,894,493.00	299,470,959.00	264,139,917.00	52,564,214.75	52,564,214.75	33.48	6.18
TOTAL	8,650,325,744.00	7,186,839,897.22	6,960,700,944.02	3,258,936,533.00	3,258,936,533.00	79.31	37.67

Fotografía 4. Reporte de ejecución presupuestal de la DTAO de mayo.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de junio de 2019, a las 17:52:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1035859381
Código de Verificación	1035859381190606175250

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 1035859381 de del señor(a) LUIS FELIPE GOMEZ PEREZ consultado en la fecha y hora 06/06/2019 05:54:46 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 6867648

Aceptar

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 17:54:44 horas del 06/06/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1035859381**
Apellidos y Nombres: **GOMEZ PEREZ LUIS FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia. Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co.

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 128301587

WEB
17:53:09

Bogotá DC, 06 de junio del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS FELIPE GOMEZ PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1035859381:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.